ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA Nº	**11**
FECHA	DICIEMBRE 19 DE 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	**2201250235**
CONTRATO Nº	"AUNAR ESFUERZOS BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
OBJETO	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
CONTRATISTA	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
INTERVENTOR(ES)	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
VALOR DEL CONTRATO	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE AÑO 2022
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$57.288.500 (APORTE MUNICIPIO $49.651.000 – APORTE CONVIENTE $7.637.500)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 47 cupos.	47	93,61%	Se ofreció atención integral a 44 adultos mayores, que habitan las ciudadelas del viejo No.1 y No. 2 de Asoviejos, ubicadas en el barrio el nevado "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle".
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención integral fue las 24 horas al día, los 7 días a la semana, ofreciendo bienestar, comodidad y tranquilidad a los adultos mayores beneficiarios del convenio.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de	GL	100%	Asoviejos, brindó a los beneficiarios del convenio condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (26) y compartidas a (18) adultos mayores; las cuales cuentan con condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables y se encuentran dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos, ellos encuentran en las sedes calor de hogar. La entidad cuenta con áreas comunes como: sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera y

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td>las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td><td></td><td></td><td>oratorio, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se brindó una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta establecida que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios.

Esta alimentación fue así:
6:30 a.m. a 7:30 a.m. café caloente a los beneficiarios del contrato.
8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado.
10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se brindo la media mañana la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche.
12:00 m a 12:30 pm: El almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos
Tambien se les ofreció sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche.
3:00 pm tuvieron el refrigerio, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas.
5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la comida diariamente varía de acuerdo a la minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<table><tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>Lunes</td><td>intervención de psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los adultos mayores beneficiarios
Horario. 10.00 a.m. a 12 00 m.</td></tr><tr><td>Martes</td><td><u>Charla me cuidado activo:</u> a cargo de los auxiliares de enfermería de Asoviejos.
Tema: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19 y las nuevas directrices impartidas por la secretaria de salud del municipio,
horario: 2:00 pm a 3: 00pm (sujeto este a cambios)</td></tr></table></td></tr>
</table>

	Actividad estudiantes fisioterapia universidad Autónoma horario: 2:00 pm a 4: 00 pm
Miércoles	Recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros - auxiliares de enfermería Horario. 200 pm a 3:30 pm
Jueves	intervención individual y grupal área de psicología horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.
Viernes	intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m.
Sábado	Actividades recreativas y de integración: coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras. horario: 2:00 pm a 4:00 pm

CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de bienestar.
Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19
En el presente periodo las auxiliares de enfermería continuaron recordándoles a los 44 viejos beneficiarios del convenio sobre el autocuidado frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, esto con el fin de seguir cuidándose entre todos, púes en información recibida de parte de la secretaria de salud se debe continuar con el autocuidado puesto que en varios hogares se está presentando un nuevo brote de este virus, se les sugirió a los beneficiarios extremar las medidas de bioseguridad anteriormente descritas para de esta forma prevenir este contagio.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante el periodo comprendido entre: el 1 y el 15 de diciembre del año 2022. Se realizaron las siguientes actividades:
1 de diciembre: Felicidad sobre ruedas – ONG – FUDS
6 de diciembre: Tarde recreativa y celebración navideña, Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma
8 de diciembre: Celebración día de las velitas, Sr. Alejandro y familia
12 de diciembre: Natillada – Benefactor.
13 de diciembre: Psicología - Intervenciones individuales
Psicólogo.
14 de diciembre: Psicología - Intervenciones individuales.
Los días 7 y 14 de diciembre las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores.

PSICOLOGIA- INTERVENCIONES INDIVIDUALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Los siguientes adultos mayores beneficiarios del convenio recibieron una atención individual de Psicología periódico diciembre 1 al 15 del 2022 José Abel Ríos Delgado, Daniel Correa Ortiz, William Arias Cárdenas, María Lugarda Cardona de toro, Nelly Cecilia Pérez. **ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS** Fecha: diciembre 1 del 2022 Tema: Felicidad sobre ruedas. Objetivo: Brindar acompañamiento a la actividad felicidad sobre ruedas a cargo de la fundación ONG FUDS Responsable: Psicólogo Fecha: diciembre 8 del 2022 Celebración día de las velitas Objetivo: Brindar acompañamiento a los adultos mayores en la celebración del día de las velitas a cargo del Sr Alejandro y Familia Fecha: diciembre 12 del 2022 Natillada. Objetivo: Brindar acompañamiento a los beneficiarios en la Natillada a cargo del Sr Albeiro y compañeros de trabajo. **SEGUIMIENTOS DE TRABAJO SOCIAL:** (1) realizado en este periodo la cual intento buscar a las familias de algunos beneficiarios, con el fin de acercarlos a la institución con el ánimo de que estén enterados de su estado y que conozcan lo que se les ofrece para mejorar su calidad de vida.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	La Institución adelantó acciones con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de salud de los beneficiarios del programa los cuales habitan nuestras ciudadelas del viejo 1 y 2 ubicas en el barrio el nevado. Conto con Auxiliares de enfermería que fueron las encargadas de gestionar y realizar procesos y procedimientos a fin de contribuir a mejorar la salud y quienes pertenecen al listado censal de la Secretaria de Salud y les fue asignada una EPS que los atiende y suministra la atención en salud en: Medicina General, laboratorios, Especialistas, entre otros y quienes les prescriben formulas las cuales fueron entregadas por las diferentes Farmacias de cada una de las EPS y fueron los auxiliares de enfermería las personas encargadas de velar por la salud y de suministrarles los medicamentos que fueron formulados por los médicos de las diferentes especialidades. De igual manera se realizó el acompañamiento a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requirieron a fin de mejorar su salud. La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que los viejos tuvieron y que en ocasiones se cruzaban con varias citas el

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>mismo dia y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud de nuestros beneficiarios.

Se contó con el apoyo de ASSBASALUD, quien por medio de una carta que se envía a Servicio al Cliente con el listado de los viejos que necesitaron cita con médico general, ASSBASALUD asigno un médico y este se desplazó al hogar y los atendió, valoro y remitió a las diferentes especialidades si así los requerían, al igual que les prescribió los medicamentos que debían tomar para su tratamiento.

Se contó con una cuidadora quien fue la persona encargada de gestionar ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les enviaron a los viejos, de igual manera es ella fue la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que el viejo este afiliado.

<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>Medicina general</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>medicina interna</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Urgencias médicas</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Exámenes de laboratorio</td><td>12</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Total beneficiarios</td><td>31</td><td>31</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se les suministró implementos de aseo y de uso personal a 24 adultos mayores de acuerdo a sus necesidades y cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció dos veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que hubieran tenido, para esta entrega seguimos utilizando los formatos que la secretaria de desarrollo social diseño para la constancia en la entrega: papel higiénico, jabón rey, jabón de baño, desodorante, crema dental, cepillo de dientes, máquina de afeitar, etc.

También se les suministro a los viejos beneficiarios ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En el caso que ocurre algún fallecimiento se procederá a seguir el conducto regular para este caso solicitar a la secretaria de Desarrollo social la autorización para acceder al servicio funerario en la funeraria que esta secretaria determine y adelantar los tramites respectivos para las exequias del fallecido.</td></tr>
</table>

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	En la carpeta que tiene cada uno de los beneficiarios del convenio se encuentra cada una de las acciones que se desarrollaron durante el periodo, con el fin de mantener la información actualizada.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se continúa desarrollando el convenio suscrito con esta secretaria con el personal administrativo y operativo para el cumplimiento de los objetivos propuestos para una atención integral a los beneficiarios que habitan las Ciudadelas del viejo 1 y No. 2. (Psicoorientador, manipuladoras de alimentos, cuidadores, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista).
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Uno de los valores institucionales que posee Asoviejos es el respeto por las creencias de cada uno, por tal motivo cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto a los beneficiarios como los administradores y personal que labora en la institución.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	En el desarrollo y ejecución del presente convenio se acataron cada uno de los parámetros impartidos por la supervisora del convenio con el ánimo de que los informes fueran claros y oportunos
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el presente periodo se presentó el fallecimiento del adulto mayor Luis Guillermo Rodríguez Bonnet, el día 12-dic-2022.

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La institución dio a conocer a los visitantes y familiares que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el Municipio haga para el cumplimiento del convenio que se vienen desarrollando de atención integral a los beneficiarios.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Según las directrices de la secretaria de salud del municipio y a fin de evitar nuevos contagios del COVID-19 en los hogares se recomendó lo siguiente: •Continuar con el protocolo de bioseguridad. •Exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. •Cuando un adulto mayor se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo si va a estar en las áreas comunes. •Estar alerta con los adultos mayores cuando estos presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se están acatando estas indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alba Betty Pineda G

FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez
C.C. Nro. 24.728.384
Supervisora

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES